

La Transición de Cuba

Teniente Coronel (R.) Geoff Demarest, Ejército de los EE.UU.

LA REVOLUCIÓN de Castro es un sobreviviente. Hace una década parecía que la historia había alcanzado a las predicciones perennes del derumbe inminente del régimen. Su héroe ya estaba viejo y su padrino geoestratégico estaba muerto. Sin embargo, Fidel Castro y el jefe de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), Raúl Castro permanecían en el poder. El rol de los hermanos Castro era similar al de David contra un Goliat ambiguo (en éste caso, los EE.UU.) que acalló el tipo de rechazo internacional que podría haber hecho que Cuba sea un estado paria o marginado. La solidaridad con la dictadura ha sido tan grande o más que aquella solidaridad entre aquellos que la oponen. Los analistas que habían relegado conjuntamente con otras preocupaciones estratégicas de menor importancia cualquier contingencia cubana estaban en lo cierto. Castro no iba a ser derrocado por un elemento de adentro mismo, por lo tanto no lo iba a ser del todo. Algún día la apertura de Cuba ocurrirá, y la posibilidad de violencia la hace merecedora de nuestra atención.¹

Los objetivos de la política estadounidense y lo que acontece en la isla definirán las misiones estadounidenses relacionadas con Cuba una vez que Fidel Castro no sea más el dictador. El rol del Ejército estadounidense podría centrarse en operaciones de estabilidad y de apoyo en nombre de la aplicación de la ley y/o en apoyo a agencias de socorro. El conocimiento actual relacionado con la probable fase de pos Castro en Cuba ofrece una esperanza de que los cambios allí serán pacíficos. No obstante, aún una transición pacífica podría incluir disfunción y malestar—un tipo cubano de *Sturm und Drang* (Tormenta y Tensión) marcada por corrupción, crimen callejero, tumulto económico y el potencial de una inestabilidad de proporciones aún más serias. Existen demasiados ingredientes que promueven violencia civil para tener la expectativa de una transición

sin problemas hacia una sociedad libre. Cualquiera sea el nivel de malestar, sin embargo y casi sin importar los objetivos que se quieren obtener, la transición racional en Cuba involucrará tres centros de gravedad: derechos a la propiedad, las FAR y el Internet.

Estos tres asuntos de importancia, si no son dominados, pueden amenazar la realización de los objetivos de la política estadounidense. Cada uno de ellos reside en un plano conceptual específico. Primero, la propiedad es la llave para llevar a cabo metas socio-económicas sociales de largo plazo. Las FAR, por otro lado, son un centro de gravedad institucional y político. Finalmente, el Internet (como taquigrafía para la nueva tecnología en general) es la pieza clave para el argumento y la percepción. Sólo bajo la luz de éstos tres temas centrales pueden determinar las FF.AA. estadounidenses su óptimo rol en lo que puede llegar a ser una de las campañas interagenciales más confrontacionales que jamás haya sido llevada a cabo. Puede ser que el Ejército sea llamado para extender una mano en vez de un puño cerrado a su contraparte cubano.

Centro de Gravedad I: Derechos a la Propiedad

Los bienes inmobiliarios no serán el único tipo de propiedad que será sujeto de una contienda feroz en Cuba. Las concesiones de los servicios públicos, contratos gubernamentales, ancho de banda, el sobrevuelo y controles reglamentarios —todos los intereses de la propiedad— serán contenidos. Adicionalmente a estos tangibles pedazos de propiedad, otros asuntos relativos a los derechos de propiedad crean un nexo claro entre la propiedad y la ideología, y describe porqué la posibilidad de una reforma gradual es pequeña y porqué los cambios en la sociedad cubana serán rápidos.

La propiedad se está convirtiendo rápidamente en la palabra clave en la teoría de desarrollo internacional. En



Fotos: Evangelical Lutheran Church in America

el año 2000, la obra *The Mystery of Capital* (El Misterio del Capital) escrito por Hernando DeSoto expuso un hecho del desarrollo económico.² DeSoto llegó a la

El rol de los hermanos Castro era similar al de David contra un Goliat ambiguo (en éste caso, los EE.UU.) que acalló el tipo de rechazo internacional que podría haber hecho que Cuba sea un estado paria o marginado. La solidaridad con la dictadura ha sido tan grande o más que aquella solidaridad entre aquellos que la oponen.

conclusión que el bienestar material general ocurre sólo si un sistema formal de propiedad define y protege la posesión. Un régimen estable de propiedad identifica y titula a la propiedad apropiadamente, tiene un sistema pacífico creíble de compensación de títulos, pone a disposición un seguro para los títulos de propiedad y finalmente tiene un mercado transparente y sensible.³ A menos que los pobres puedan generar la cantidad intangible denominada capital, su progreso económico será atrofiado.⁴

La teoría de DeSoto es un hito importante acompañado con otras obras que identifican la propiedad en la base de la mayoría de los conflictos.⁵ Durante muchas décadas, los esfuerzos de desarrollo y estabilidad de los EE.UU. han enfatizado formar partidos políticos, sindicatos y cooperativas o introducir nuevos métodos de producción y de *marketing*. Los Estados Unidos se han desgastado enormemente en edificar identidades políticas pero casi nada en solidificar el derecho de propiedad personal. Relaciones bilaterales con los países en desarrollo no han enfatizado mejoras en el derecho a la propiedad o en su registro. Esta indiferencia relativa a los derechos a la propiedad está cambiando rápidamente. Como una respuesta a la Cumbre de las Américas, la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (*USAID*) está experimentando con la Iniciativa de Sistemas de la Propiedad Inter-Cumbre. Como parte de esa iniciativa, el Proyecto de Registro de la Propiedad de la *USAID* se encuentra activo en varios países.⁶ Organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales están asimismo adoptando la formalización del derecho a la propiedad como una estrategia central para un desarrollo sostenible.

Este enfoque a la propiedad ha sido posible en parte gracias al derrumbe del modelo socialista soviético y una nueva voluntad académica de emplear la palabra propiedad sin excusas. Afectará la transición de Cuba de

dos formas. Primero, el modelo de desarrollo económico que será aplicado en Cuba por actores domésticos, la Organización de Estados Americanos (OEA), las Naciones Unidas o por una amalgama no definida incluyendo participantes de la sociedad civil, se adherirán a la teoría de DeSoto como la verdad sobreviviente de la historia de la economía. Una nueva reforma agraria será orientada hacia el capital. Los cuarteles responsables intentarán dar a Cuba una alta tecnología de inspección o reconocimiento; registro de tierra computarizado y transparente; tribunales imparciales de propiedad; y una exposición del mercado basado en el Internet. En segundo lugar, los derechos a la propiedad que dan energías a la formación de capital no pueden existir dentro de un marco legal socialista. Un movimiento que promueve sistemas de ley y burocracia diseñadas para proteger la propiedad y atraer capital estará inmediatamente en contra del experimento socialista cubano. Entre otras cosas, la Constitución de la República de Cuba existente específicamente prohíbe hipotecas sobre minifundios.⁷

El nuevo reconocimiento de la naturaleza de la propiedad y capital son un buen augurio para el retorno acelerado de Cuba a la prosperidad material. La existencia de capital evoca fuentes de capital, y un abundante flujo del capital hacia la isla provendrá de los Estados Unidos. El dinero cubano-americano será un argumento poderoso y silencioso en favor de una economía de mercado. Entre las fuerzas que se encuentran en el camino está el derecho cubano. Aunque la constitución cubana actual contiene una serie de párrafos diseñados a asegurar inversionistas extranjeros, fundamentalmente rechaza el capitalismo. Explícitamente niega a los campesinos la posibilidad de la acumulación o atracción de capital y repugna el modelo de DeSoto.⁸

La constitución es además un mapa para la corrupción. El Artículo 23 permite a los inversionistas extranjeros adquirir y adueñarse de derechos, siguiendo el Artículo 15, de bienes que forman parte del “patrimonio del estado socialista” pero en cada caso sólo con previa y específica aprobación de los ministros o sus comités ejecutivos. El Artículo 15 define de manera amplia “el estado patrimonial socialista” como uno que incluye “todas las tierras que no son propiedad de pequeños productores agrícolas o cooperativas formadas por los mismos, el subsuelo, minas, recursos naturales vivientes o no ubicados dentro de la zona económica marítima de la República, bosques, aguas, caminos, molinos de azúcar, fábricas, medios fundamentales de transporte y todas las empresas, bancos e instalaciones que han sido nacionalizadas y expropiadas de los imperialistas, latifundistas y burgueses, así como las fábricas, empresas e instalaciones económicas y científicas, social, cultural

y centros de deportes construidos, desarrollados o adquiridos por el Estado, y aquéllos que podrán construir, desarrollar y adquirir en el futuro.”⁹

El consejo de ministros o su comité ejecutivo será la compra más importante que podrán hacer los inversionistas extranjeros mientras que la constitución actual permanezca en vigencia. El campesino, mientras tanto permanece en las granjas, no gana ninguna equidad, y una vez muerto, sólo puede transferir la propiedad a un pariente que tiene también la intención de trabajar la tierra.

La política y nueva teoría de desarrollo estadounidenses están en posiciones opuestas al derecho de la propiedad cubano que está actualmente en vigencia. Para que Cuba pueda liberalizar la economía y dar un significado económico amplio al levantamiento eventual del embargo estadounidense, la Constitución

La constitución es además un mapa para la corrupción. El Artículo 23 permite a los inversionistas extranjeros adquirir y adueñarse de derechos, siguiendo el Artículo 15, de bienes que forman parte del “patrimonio del estado socialista” pero en cada caso sólo con previa y específica aprobación de los ministros o sus comités ejecutivos.

y la revolución que codifica deberán irse. Mientras tanto muchos especialistas cubanos resistirán el cambio radical, por lo menos hasta que estén en una posición de tener éxito en una mercado libre capitalista.¹⁰

Los críticos del mercado libre capitalista se quejan que el mercado sub evalúa los bienes comunes tales como el ambiente. De acuerdo a este punto de vista, el ambiente inevitablemente sufre bajo un capitalismo puro porque la demanda de un ambiente rico y sano no es expresado en las actividades del mercado. El mecanismo del mercado de acuerdo a éste punto de vista, prefiere los intercambios que destruyen la naturaleza. Una de las supuestas ventajas del socialismo era la de una mayor facilidad en reconocer y en valorar el ambiente y tomar de decisiones que están de acuerdo con los mismos. Ahora bien, después que se llevó a cabo el inventario del desempeño ambiental abismal por los socialistas en Europa Oriental y en la Unión Soviética, pocas son las voces que arriesgan sugerir responsabilidad ambiental como un parámetro de valor del régimen de Castro. Exactamente qué encontraríamos en la isla es un gran desconocido pero existen indicios.

Un informe en 1998 producido por el Centro para una Cuba Libre ofrece una lista de una variedad de



preocupaciones ambientales: “La deforestación intensiva llevada a cabo en la Sierra Maestra (63% desde 1992) ha causado que el Río Cauto, el más grande del país se achique a nada más que un pequeño goteo durante la estación seca. El empobrecimiento del flujo del río disminuye la cantidad de agua que va a los pantanos

Para que Cuba pueda liberalizar la economía y dar un significado económico amplio al levantamiento eventual del embargo estadounidense, la Constitución y la revolución que codifica deberán irse. Mientras tanto muchos especialistas cubanos resistirán el cambio radical, por lo menos hasta que estén en una posición de tener éxito en una mercado libre capitalista.

donde la salinización ha comenzado a aumentar de forma preocupante. Por ende, los alimentos de los cuales dependen muchos microorganismos, crustáceos, peces y pájaros han casi todos desaparecidos. Los cuellos sin vida de los polluelos de los cormoranes grandes muertos de hambre pueden ser encontrados colgando del borde de sus nidos. Durante el año de 1991 la costa del lago estaba cubierta de peces muertos. Estos sólo son uno cuantos de los innumerables síntomas, aunque ignorados,

indicativos de una disfunción seria en el equilibrio ecológico de los acuarios *biotope* Leonero.”¹¹

Parte de la disminución en la producción agrícola en Cuba durante la década de los 90 se relaciona aparentemente con el amplio decaimiento ambiental, incluyendo la erosión de la tierra, compactación y salinidad. El valor y el rendimiento económico de los bienes agrícolas tal vez dependan de arreglos ambientales a nivel estratégicos y de planificación del uso de tierras. La extensión actual del supuesto decaimiento ambiental sólo podrá ser conocida cuando científicos puedan viajar libremente dentro de Cuba. Si el daño es tal como es temido, los grupos de interés traducirán la preocupación en acción directa y presión política internacional para obtener un remedio por parte de una acción gubernamental y multilateral. El número de tratados internacionales de protección ambiental está aumentando, y mientras que Cuba es actualmente sólo parte en algunos, una reacción transitoria del gobierno a éstos acuerdos pueden tener alguna consecuencia para los EE.UU. Cualquier simpatía que los activistas ambientales tal vez hayan sentido hacia el régimen socialista será disminuído.¹²

Centro de Gravedad II: Las FAR

El partido comunista cubano no se hallará hacia adelante en una carrera pos Castro para obtener el control de los bienes de propiedad más importantes y

los ingresos que los mismos producen. La Revolución Cubana no fue una victoria del partido comunista sino más bien, por el Ejército Rebelde que sacó al gobierno Batista en 1959.¹³ El partido fue creado más tarde dentro de las fuerzas armadas. El descendiente del Ejército Rebelde, las FAR actuales tienen una tradición de soldados que apoyan la población civil, y ésta misma lo considera un terrateniente eficiente, productivo, organizado y calificado.¹⁴

Las FAR han participado en muy poca represión directa, no es asociado con el derrumbe del comunismo y es considerado menos corrupto que otras instituciones. Por otra parte, la fuerza no combatiente está reflejado en el portafolio de las instituciones estatales que efectivamente controla: el Ministerio de la Industria Azucarera; Instituto Nacional de Reservas Estatales; Ministerio de Industria Pesquera y Marina Mercante; Ministerios de Transporte y Puertos; Corporación de Aviación Civil Cubana, Inc.; Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones; Grupo Electrónico de Cuba, que incluye COPEXTEL telecoms; Corporación Cubana de Aviación Civil; Habanos S.A. (productos tabacaleros); Gaviota Inc. (empresa de turismo); Banco Metropolitano; Grupo Empresarial GeoCuba (concesiones y alquiler de tierras); TECNOTEC (importado/exportador de alta tecnología); Unión Industrial Militar (12 mayores industrias, 16 fábricas, 230 instalaciones); Plan Turquino-Manatí (Un plan de desarrollo solventado cubriendo 20 municipalidades); Plan para el Rediseño Empresarial; CIMEX (importación/exportación, zona de comercio libre, turismo, transporte, equipo de comunicaciones digitales, alquiler de autos y publicidad audiovisual); CUBANACAN (similar a CIMEX); Citrus (procesamiento agrícola-industrial); Comisión Estatal de Perfección Empresarial; Departamento Ideológico del Comité Central.¹⁵

Domingo Amuchástegui resalta que las FAR son “mucho más que una simple institución del Estado, aislado como un segmento, confinado a una cierta área y bajo control civil. Las FAR eran, y permanecen siendo la piedra angular de la estructura de poder existente.”¹⁶ El poder obviamente implica el control de la mayoría de la propiedad y todos los sistemas de armas más importantes es obvio. Es difícil decir qué tipo de integridad organizacional mantendrán las FAR o qué tipo de recepción las FAR darán al punto de vista de DeSoto acerca de la pobreza y riqueza, pero puede ser que existan sorpresas positivas. Los militares cubanos no aparentan ser especialmente ideológicos y han dirigido la economía cubana a través de cambios substanciales. Como sugiere Amuchástegui, las FAR son el protector de la “Revolución”, lo cual no es lo mismo que la típica misión del Ejército de proteger la soberanía nacional. ¿Es el socialismo la revolución que debe ser defendida

o sólo la ventaja de la elite establecida, la cual incluye a los líderes de las FAR? Las FAR, o ciertas partes de las mismas, podrán proponerse demostrar habilidad y voluntad de emplear la fuerza para preservar el poder de la elite o algunos de sus restos. Puede, si así lo hace, reforzar su identidad socialista revolucionaria mítica. Preferentemente dado su respeto popular y su ventaja sobre otras instituciones estatales y su experiencia con el capitalismo, las FAR se desviarán de su herencia socialista y permitirán cambios radicales en la tenencia de tierras y la propiedad privada.

John P. Powelson, en un estudio detallado acerca de la historia y reforma de la tenencia de tierras, llegó a la conclusión que las prácticas formalizadas de la propiedad de tierras son un determinante principal de la paz social.¹⁷ Dicho autor recalcó que, sin embargo, “La conclusión más desalentadora (en cuanto a cambios en los regímenes de propiedad). . . puede ser que en

El poder obviamente implica el control de la mayoría de la propiedad y todos los sistemas de armas más importantes es obvio. Es difícil decir qué tipo de integridad organizacional mantendrán las FAR o qué tipo de recepción las FAR darán al punto de vista de DeSoto acerca de la pobreza y riqueza, pero puede ser que existan sorpresas positivas. Los militares cubanos no aparentan ser especialmente ideológicos y han dirigido la economía cubana a través de cambios substanciales.

cualquier momento en que un reformador (tal como un rey, gobierno o una junta revolucionaria) ha cambiado el sistema de tenencia de tierra por decreto de la autoridad respectiva, la misma ha retenido una porción substancial de los derechos decretados en vez de cederlos al campesino.”¹⁸ Esta generalización es aplicable a la revolución de Castro de 1959, a los cambios orientados hacia el mercado impuestos por el gobierno cubano en la década de los 90 y probablemente serán aplicables en la transición pos Castro. Las FAR, como la principal terrateniente de Cuba, aparentan ser menos fuerte y más receptivas que Castro a una transformación radical.¹⁹ Como una corporación puede ser que pueda dirigir las decisiones del remanente antiguo liderazgo. De las instituciones cubanas existentes, las FAR aparentan ser los posibles catalizadores y administradores del cambio. Las advertencias de Powelson deben ser tomadas en consideración. Aún, con pocas alternativas, las FAR surgen por encima de otros órganos del Estado cubano como un blanco, no para la destrucción, sino para la interacción.



Cualquier futuro papel de las FAR en la represión y abusos a los derechos humanos será crucial durante la transición. En todos los lugares se encuentran incrustadas cuestiones acerca de los derechos humanos, y la situación de los mismos, como son divulgados por sus partidarios y abogados, define el potencial de

Las décadas de represión llevarán sin duda algunas a demandas judiciales y acusaciones. Miembros del régimen actual serán llevados a la fuerza a las cortes, sino en los primeros momentos de más apertura política y social, tan pronto como se descubra lo necesario para hacerlo. Las FAR han podido mantener su distancia, o la percepción de distancia, de las actividades represivas

violencia en una Cuba pos Castro.²⁰

En 1999 el Informe de la Guardia Mundial de los Derechos Humanos establece que el gobierno cubano ha legalmente silenciado a los adversarios, rechazando “suplicas de repeler provisiones ofensivas tales como el crimen de propaganda del enemigo y difundir noticias falsas, que incriminaban la disensión y la información independiente. El derecho cubano definía ampliamente la sedición al incluir

la oposición no violenta que perturbaba el orden socialista.”²¹

Esta evaluación refleja una frustración y desilusión generalizada en cuanto a las prácticas de los derechos humanos del régimen de Castro. Algunos tenían la esperanza que Fidel Castro cedería los controles represivos después de la visita de la isla del Papa Juan Pablo en 1998. No ocurrió así, y cualquier gobierno de transición pos Castro enfrentará un dilema de los derechos humanos. Imponiendo medidas drásticas en contra de la libertad de expresión toma el riesgo de apagar cualquier apoyo cuando éste es más necesario. Por otro lado, liberar a miles de prisioneros políticos para que expresen sus puntos de vistas públicamente o permitiendo que organizaciones internacionales de derechos humanos operen en la isla abre la posibilidad a un conflicto civil. Muchos de los puntos de vistas expresados generarán violencia. Dr. Oscar Biscet, por ejemplo, fue condenado, en parte, por las protestas que se llevaron a cabo afuera de una clínica de abortos que crearon un disturbio tremendo. En Cuba, el aborto es un tema muy polémico—la libertad de expresión no debería ser, en el corto plazo, considerado un mantenedor de la paz.

Más aún, las décadas de represión llevarán sin duda algunas a demandas judiciales y acusaciones. Miembros del régimen actual serán llevados a la fuerza a las cortes, sino en los primeros momentos de más apertura política y social, tan pronto como se descubra lo necesario para hacerlo. Las FAR han podido mantener su distancia, o la percepción de distancia, de las actividades represivas. Esto parecería

ser una ventaja competitiva crítica cuando las denuncias institucionales son finalmente otorgadas una voz. Los incidentes que ocurrieron en los pueblos de Cojíma y Regla en 1993 son emblemáticos.²² Los cubanos intentando escapar en balsas en una instancia fueron matados a balazos y en otra fueron matados a golpes por la policía fronteriza. A continuación se llevaron a cabo disturbios de gran magnitud. Los líderes de las FAR, incluyendo Raúl Castro, resaltaron el potencial de un levantamiento masivo y determinaron que las FAR no se involucrarían en una situación al estilo *Tienamen* (China).²³ Los líderes de las FAR comprenden que su salud como una institución depende de la percepción positiva del pueblo.

Influencias externas, tales como el nuevo alcance del derecho internacional, influirán en las relaciones de las FAR con el pueblo cubano. Persiguiendo y enjuiciando a los autores de grandes violaciones de los derechos humanos han sido dimensiones importantes del movimiento global para extender el alcance del derecho humanitario. Algunos de los recientes resultados son sorprendentes. Tanto el derecho internacional público y privado están mezclándose, y reclamos privados están encontrando nuevas vías de litigio. En Latinoamérica, los querellantes han sido decididamente izquierdistas y los defensores mayoritariamente derechistas. La expansión del derecho internacional y la aplicación entusiasta de estrategias legales privadas han dado a la política de extrema izquierda gran ímpetu durante la década de los 90. Ahora, líderes comunistas en Cuba posiblemente sean enjuiciados bajo el mismo sistema internacional. A medida que esa posibilidad se convierta en realidad, los promotores del derecho criminal internacional que han sido favorables hacia la revolución cubana empujarán tal vez menos forzosamente.

Debido a las nuevas consecuencias legales del abuso de los derechos humanos, líderes cubanos probablemente permanecerán firmes en su totalitarismo para posponer el día de enjuiciamiento. Mientras tanto, la combinación de hechos y derechos tal vez forzarán a los gobiernos como los de Canadá y España de suspender dar al liderazgo cubano una nota que le permita al mismo pasar en cuanto al respeto de los derechos humanos. Paradójicamente, el crecimiento del derecho internacional puede ser que no haga que la transición cubana sea pacífica. Puede ser, que por otro lado, anime al régimen a buscar maneras de resistir la revisión histórica. Las FAR preferirán que los blancos de las acusaciones y de los litigios se encuentren entre sus competidores institucionales, y puede ser que se atrase en defenderlos. Teniendo la opción de elegir en favor del apoyo del proletariado y en contra de

algunas partes teñidas de la vanguardia tal vez podría ser de mayor consecuencia para la fuerza empresarial de las FAR.

Centro de Gravedad III: El Internet

Mientras que la existencia del Internet puede ser que afecte las maneras en que una operación de contingencia sería llevada a cabo como respuesta a una crisis cubana, su verdadero significado yace en la promesa de ayudar en prevenir tal contingencia. Un estudio RAND sobre Cuba y la tecnología de información en 1996 hizo las siguientes recomendaciones:

- Apoyar y animar la conectividad del Internet por parte de Cuba.
- Reducir el bloqueo administrativo referente a viajes bidireccionales para técnicos y ofertas de nuevas comunicaciones.
- Evitar la difusión de propaganda obvia vía el Internet.
- Emplear el Internet para comunicar en una forma equilibrada las noticias y análisis.
- Evitar las restricciones sobre las telecomunicaciones.
- Permitir la inversión directa en las telecomunicaciones y redes de computadoras cubanas por parte de firmas estadounidenses.
- Fomentar el uso del Internet por las ONG, universidades y otros usuarios cubanos.²⁴

Cuatro años más tarde, la sugerencia dominante no había cambiado. La Asociación Estadounidense de Ex Miembros del Congreso envió una delegación compuesta por siete integrantes a Cuba en 1999 para evaluar las condiciones políticas, económicas y sociales. La delegación recomendó que “los avances en la industria de las telecomunicaciones deberían ser exploradas para acrecentar los vínculos de información a Cuba. Internet, correo electrónico, teléfonos celulares y otros medios de comunicaciones avanzados lentamente están trayendo información e ideas al país. Se recomienda que el Gobierno y el Congreso de los EE.UU. consideren autorizar las compañías de telecomunicaciones estadounidenses a explorar las posibilidades de establecer comunicaciones más abiertas y diversas entre los EE.UU. y Cuba.”²⁵

Si el pensamiento era el de acelerar la transición de Cuba hacia la libertad, no funcionó. La revolución electrónica no ha podido comprobar hasta ahora ninguna amenaza a la revolución cubana. El régimen cubano se acercó a la red virtual como una entidad neutral que podría controlar internamente y simultáneamente aplicar para ventajas propagandísticas. Los líderes cubanos desconcertaban los argumentos de que un acceso mayor a los teléfonos celulares y al Internet subvertiría la dictadura. El uso público del Internet es monitoreado minuciosamente, y los proveedores del servicio son pocos.

Desde la Guerra Fría los EE.UU. ha intentado avanzar la democracia cubana “por medios tecnológicos. Desde la promulgación de la Ley de Democracia Cubana en 1992, las telecomunicaciones internacionales han sido estratégicamente libres del embargo estadounidense, y la política de los EE.UU. ha intentado enfrentar el pueblo cubano a través de un mayor flujo de información. . . el Internet no ha traído aparejado ningún cambio político a Cuba y probablemente no lo haga en el futuro inmediato.”²⁶ La Ley Cubana 88, puesta en vigencia en marzo de 2000, ofrece una pena de hasta 20 años de cárcel para las ofensas, incluyendo la de ofrecer información al gobierno estadounidense; ser dueño, distribuir o reproducir material producido por el gobierno de los EE.UU. o cualquier otra entidad extranjera; y colaborar por medio de cualquier medio con la radio, televisión, prensa u otro medio de comunicación, para desestabilizar el país y destruir el estado socialista.²⁷ El gobierno cubano aceptará buenamente la ayuda extranjera destinada a mejorar la infraestructura pero ha ajustado aún más el acceso a la información y su expresión

La estrategia de enfrentamiento electrónico parece no haber tenido el efecto deseado. Sin embargo, una fuerte base de información-tecnología podría en última instancia favorecer la transición hacia una sociedad libre. Aparentemente, sólo existen seis proveedores de Internet. El acceso es controlado minuciosamente y sólo es disponible para los empleados del gobierno y académicos.²⁸ Aún así, los conocimientos de la informática son generalizados, y cediendo la represión, el paso de participación en la comunicación vía el Internet será acelerado.

La Ley 209 del Comité Ejecutivo del Cónsul de Ministerios de Cuba reglamenta el uso y desarrollo de redes de información y el uso del Internet en Cuba. La distribución de las facultades son las siguientes:

- El Ministerio de Ciencias, Tecnología y el Ambiente otorga licencias y cuentas para la distribución de la información.
- El Ministerio de Comunicaciones opera los instrumentos necesarios para operar las telecomunicaciones.
- El Ministerio del Interior establece procedimientos de seguridad técnica.
- El Ministerio de Justicia es responsable por el marco legal de la entera operación incluyendo la preparación de nueva legislación.
- El Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias asegura que el Internet no debilitará la seguridad del estado.²⁹

Cuba y su líder juegan roles únicos. Mucha gente admira su desafío bullicioso de los EE.UU. Otros, de buen grado, ignoran las realidades de la vida cubana para satisfacer un deseo idealista para un experimento socialista exitoso. Juntos, éstas cantidades conceptuales —Castro como un dolor de cabeza para los EE.UU. y Cuba como una mascota

ideológica— constituyen un depósito del cual el régimen cubano debe extraer para desviar el escrutinio. Un cuerpo para contractuar debe invocar el derecho global y los imperativos de la creación de capital. La lucha de los cubanos tendrá como protagonista una guerra titánica de ideas, y el Internet es su campo de batallas más importante. De las instituciones en la isla, las FAR tienen la posición dominante para las operaciones de información, ejerciendo el poder de vetar en contra de cualquier desarrollo en el campo de la información y teniendo un oficial de las FAR como jefe del Ministerio de Comunicaciones.

¿Un Rol para el Ejército de los EE.UU.?

El desafío de Cuba es complejo. La migración a la isla y de la misma, arsenales de armas (incluyendo miles de pequeñas armas con municiones), el enorme sitio de recolección de inteligencia electrónica en Lourdes, alegaciones de tráfico de drogas por parte de miembros del régimen de Castro y un supuesto programa de investigación y desarrollo de guerra biológica son sólo unos cuantos de los asuntos a considerar que posiblemente complicarán la transición.³⁰ Asuntos regionales presentan otra dimensión. El presidente populista de Venezuela, Hugo Chávez, ha cortejado a Castro activamente y ayuda al régimen cubano al crear acuerdos petroleros favorables para Cuba.³¹ Mientras tanto, ambos Venezuela y Cuba han estado coqueteando con los insurgentes comunistas de Colombia.³² La mezcla es preocupante. Sería desilusionante ver otra dictadura anémica al estilo socialista surgir en Venezuela justo cuando Cuba comenzó a recuperarse. Ninguno de éstos problemas cambia el punto que un resultado favorable de la transición cubana depende en el control de tres asuntos: propiedad, el Internet y las FAR. De estos tres, las FAR mantiene el más alto grado de control práctico sobre los otros dos.³³

Para el Ejército de los EE.UU. el mensaje es claro. En el centro del enigma cubano existe un ejército nacional, las FAR. Éste es el propietario y terrateniente y tiene el potencial físico de ser un enemigo militar peligroso. Además tiene las llaves de una transición favorable. Cualquier sea la mezcla de las responsabilidades interagenciales y los objetivos secundarios en una campaña para influir en el futuro de Cuba, el Ejército de los EE.UU. podría ser tan útil para su potencial de interactuar con los militares cubanos, como por su habilidad de amenazar a los mismos.³⁴

El rol de propietario y posible administrador del cambio que tienen las FAR trae aparejado una advertencia. Las discusiones acerca de la propiedad asumen el poder de la teoría académica que se convirtió en política. Otra teoría académica que se convirtió en política ha guiado el pensamiento y la asistencia estadounidense hacia Latinoamérica durante décadas—los civiles deben controlar a los

militares. En Cuba, los Estados Unidos tal vez tomen la decisión de cultivar a las FAR como el vehículo institucional más ventajoso para limitar la violencia

mientras que se obtiene la liberación, una decisión que debería ser sopesada contra nuestro largo compromiso de control civil. **MR**

NOTAS

1. Geoffrey Demarest, "The Cuba Contingency", *Military Review* (enero de 1994).
2. Hernando De Soto, *The Mystery of Capital: Why Capitalism Triumphs in the West and Fails Everywhere Else* (Nueva York: Perseus Books Group, 2000).
3. En una disputa acerca de la propiedad real, la demanda judicial es denominada el caso del "Título Silencioso", reflejando uno de las funciones iniciales de la ley formal.
4. El problema de la formación del capital es un problema de los pobres. "Hoy en día, la diferencia entre las naciones avanzadas y el resto del mundo es una entre países donde la propiedad formal es generalizada y aquéllos donde las clases sociales están divididas en aquéllos que pueden arreglar los derechos a la propiedad y producir capital y aquéllos que no pueden hacerlo" De Soto, *Ibid.*, pág. 212.
5. Ver, por ejemplo, John P. Powelson, *The Story of Land: A World History of Land Tenure and Agrarian Reform* (Cambridge, Massachusetts: Instituto de Política Terrestre Lincoln, 1988); Geoffrey Demarest, *Geoproperty: Foreign Affairs, National Security and Property Rights* (London: Frank Cass, 1998).
6. La iniciativa de la cumbre sobre el registro de la propiedad también hace el llamado a los gobiernos de los países americanos de incorporar mecanismos de resoluciones alternativas a las disputas de propiedad a sus planes. Ver la oficina virtual para información acerca de la Iniciativa del Sistema de Propiedad Inter Cumbre www.propertyregistration.org/Landlinks.htm; La sección de Tenencia de Tierras de Dimensiones de Desarrollo Sostenibles, un servicio del Departamento de Desarrollo Sostenible de la FAO (Organización de Alimentos y Agricultura de las Naciones Unidas) www.fao.org/sd/tdirect/default.htm; Iniciativa de Tierra y Propiedad Inmobiliarias del Banco Mundial www.worldbank.org/html/tpd/privatesector/landre.htm; El Informe de las Naciones Unidas de los Expertos Catastrales, subvencionados por la Federación Internacional de Agrimensores, www.fig7.org.uk/publications/Bogor/BogorReport.html; Brian Trackman, William Fisher y Luis Salas, *The Reform of Property Registration Systems in Guatemala: A Status Report*, 11 de junio de 1999, <http://cyber.law.harvard.edu/prs/Guate.html>.
7. *Constitución de la República de Cuba*, Artículo 19, www.georgetown.edu/LatAmerPoliticalConstitutions/Cuba/cuba1992.html.
8. *Ibid.*, Artículos 14-25.
9. *Ibid.*, Artículo 15.
10. Uno de los resultados clave del Foro RAND de 1998 en Cuba era el que los líderes cubanos no están comprometidos a un cambio fundamental del sistema, aunque se han hecho concesiones para atraer inversiones extranjeras. Ver Edward Gonzalez y Richard A. Nuccio, "The Cuban Conundrum," *Conference Proceedings, The RAND Forum on Cuba* (Santa Mónica, California: RAND, 1999), págs. 31-53.
11. Carlos Wotzkow, "S.O.S. for Cuba's natural environment," www.amigospaisguaracabuya.org/oaagw032.html, originalmente publicado en *Cuba Brief, Report of the Center for a Free Cuba* (Washington, DC: US Government Printing Office, invierno de 1998), págs. 19-24; Eudel Eduardo Cepero, "La Situación Ambiental de Cuba al Finalizar El Siglo CC," *Cuba in Transition: Volume 10, Papers and Proceedings of the Tenth Annual Meeting of the Association for the Study of the Cuban Economy (ASCE)*, págs. 162-169.
12. Acerca del tema del rendimiento ambiental socialista ver Sergio Diaz-Briquets y Jorge Perez-Lopez, "Socialism and Environmental Disruption: Implications for Cuba," *Proceedings of the 8th Annual Meeting of the Association for the Study of the Cuban Economy (ASCE)* (Miami, Florida: 6-8 agosto de 1998), <http://lanic.utexas.edu/la/cb/cuba/asce/cuba8/>.
13. Domingo Amuchástegui, "Cuba's Armed Forces: Power and Reforms," in *Cuba in Transition: Volume 9, Papers and Proceedings of the Ninth Annual Meeting of the Association for the Study of the Cuban Economy (ASCE)*, pág. 109, <http://lanic.utexas.edu/la/cb/cuba/asce/cuba9/>; "FAR: Mastering Reforms," *Cuba in Transition: Volume 10, Papers and Proceedings of the Tenth Annual Meeting of the Association for the Study of the Cuban Economy (ASCE)*, págs. 433-44.
14. Para información general sobre las fuerzas armadas cubanas ver, *The Cuban Armed Forces Review*: <http://www.cubapolidata.com/cafr/cafr.html>; Defensa Nacional de Cuba (página cibernética oficial de las fuerzas armadas cubanas) www.cubagob.cu/otras_info/minfar/default.htm.
15. Amuchástegui, "Cuba's Armed Forces: Power and Reform," pág. 110.
16. *Ibid.*, pág. 111.
17. Powelson, *The Story of Land*.

18. *Ibid.*, x.
19. En esta vena de las FAR como propietario, es interesante de resaltar que aparentemente existen numerosos registros de la propiedad en Cuba, la mayoría de los mismos diseñados para permitir una inspección ordenada y el censo. Uno de ellos, el "Catastro" nacional, registra planes de parcelas que existían con anterioridad el gobierno revolucionario y ha estado bajo el control del Instituto de Cartografía y Geodesia de las FAR desde 1977 (un detalle informativo referente a la ventaja administrativa de las FAR cuando llega el momento de discutir los reclamos de los exiliados de Cuba cuyas propiedades habían sido expropiadas). Ver, Oscar A. Salas, Esq., "The Registry of [Real] Property in the Castro Regime," <http://lanic.utexas.edu/la/cb/cuba/asce/cuba3/salas.html>.
20. Amnesty International, *Annual Report 2000, Cuba*, www.web.amnesty.org/web/ar2000web.nsf/.
21. *Human Rights Watch World Report/Americas/Cuba*, www.hrw.org/hrw/worldreport99/americas/cuba.html. Las leyes de represión son aplicadas. De acuerdo a *Freedom House*, otra organización de abogacía de derechos, el gobierno cubano recientemente arrestó a dos checoslovacos prominentes después de que éstos se habían encontrado con activistas pro-democracia en Cuba. Ver, <http://www.freedomhouse.org/>.
22. Departamento de Estado de los EE.UU., "Cuba Human Rights Practices, 1993" (31 de enero de 1994), www.cpsr.org/cpsr/privacy/privacy_international/country_reports/1993_us_state_dept_human_rights_guide/cuba.txt.
23. Amuchástegui, "Cuba's Armed Forces: Power and Reform," pág. 113.
24. Larry Press, *Cuban Telecommunications, Computer Networking, and US Policy Implications, DRU-1330-1-OSD*, Abstract (Santa Mónica, California: RAND, 1999).
25. Constancia escrita del Congreso del 13 de mayo de 1999 (House DOCID: cr13may99-28), H3091-H3109, [wais.access.gpo.gov](http://www.wais.access.gpo.gov).
26. Taylor C. Boas, "The Dictator's Dilemma? The Internet and US Policy Toward Cuba," *Washington Quarterly* (verano de 2000), págs. 58 y 59; Andrew Cawthorne, "CIA Whistle-Blower Launches Cuba Internet Service," Reuters (Havana), www.infomanage.com/caribbean/cuba/cia_cuba_1.html.
27. Amnesty International, *Annual Report 2000, Cuba*.
28. Andy Williamson, "The Impact of the Internet on the Politics of Cuba," Wairu Consulting, www.wairu.com/pubs/cuba.html.
29. Nelson Valdes, "Cuba, the Internet and US Policy," www.georgetown.edu/sfs/programs/klas/Caribe/bp13.html. De acuerdo a este artículo, existen ahora miles de cuentas de correo electrónico en 32 redes de computadoras domésticas en Cuba.
30. En la instalación de inteligencia en Lourdes, ver la Federación de Científicos Americanos, Proyecto sobre la reforma de la Inteligencia, "Lourdes [Cuba], Signals Intelligence (SIGINT) facility, 23°00'01"N 82°28'56"W," www.fas.org/index.html; Pablo Alfonso, "China Installs Communication Bases in Cuba," *El Nuevo Herald* (24 de junio de 1999), www.freerepublic.com/forum/a3772adce31bc.htm. Sobre el tráfico de drogas del régimen ver Jeff Leen, "Traffickers tie Castro to Drug Ring," *Miami Herald* (5 de julio de 1996), www.hermanos.org/docs/tmh2725.html; Juan O. Tamayo, "US Reexamines Cuban Connections to Illegal Drug Smugglers," *Miami Herald* (23 de julio de 1999), republicado en Cubanet/Cubanews, www.64.21.33.164/CNews/y99/jul99/23e10.htm. Sobre los laboratorios de guerra biológica, ver Martin Arostegui, "Fidel Castro's Deadly Secret," *Washington Times Insight Magazine* (20 de julio de 1998), www.insightmag.com.
31. Alexandra Olson, "Cuba, Venezuela Sign Oil Deal," *Associated Press* (30 de octubre de 2000), www.globalexchange.org/campaigns/cuba/USCuba/ap103000.html.
32. Diario Las Américas, "Alianza entre Castro, Chávez y las FARC según la prensa colombiana", (26 de agosto de 1999), <http://64.21.33.164/CNews/y99/ago99/27o5.htm>; Diario Las Américas, "Gobierno niega alianza Cuba-Venezuela-FARC" (30 de agosto de 1999), <http://64.21.33.164/CNews/y99/ago99/31o5.htm>.
33. Para los puristas de la estrategia que están incómodos con los tres centros de gravedad, las FAR son el centro de gravedad.
34. Sección 201 (11) de la Ley Cubana de Libertad y Solidaridad Democrática (Libertad) de 1996, P.L. 104-114 declara, "es la política de los Estados Unidos asistir en la transición del gobierno de Cuba y un gobierno democráticamente electo en Cuba para preparar a los militares cubanos para un rol apropiado en la democracia."

El teniente coronel (Retirado) Geoff Demarest, Ejército de los Estados Unidos, es un analista de Latinoamérica en la Oficina de Estudios Militares Extranjeros (FMSO) en el Fuerte Leavenworth, Kansas. Obtuvo su licenciatura de la Universidad de Colorado, su maestría y doctorado de la Universidad de Denver, Escuela Avanzada de Estudios Internacionales, y un título de Doctor en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Denver. Él es un egresado de la Escuela de Comando y Estado Mayor. Ha servido en una variedad de posiciones de mando y estado mayor en el territorio continental de los EE.UU., y en Latinoamérica, incluyendo como comandante del 12º Batallón de Adiestramiento, Fuerte Sheridan, en el estado de Illinois; y como oficial de enlace asistente en Guatemala. Antes de asumir su posición actual en FMSO, tuvo un bufete en la ciudad de Loveland, Colorado. Es autor del artículo Geoproperty: Foreign Affairs, National Strategy and Property Rights y otros artículos sobre asuntos de defensa y seguridad. Su más reciente artículo para la revista Military Review en español fue el denominado "Terrorismo en Colombia" que apareció en el número enero-febrero del presente año.